

PEDIDO DE COTIZACIÓN
Segundo llamado

San Miguel de Tucumán, 11 de Mayo de 2023

Ref.:Expediente N°: 3415/425-2023

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	REPARACION	EL PISO DEBE SER REPARADO EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 6 M2 APROXIMADAMENTE, CONSIDERANDO EL ÁREA CIRCUNDANTE A LOS POZOS Y LAS DIVISIONES DE LOS PAÑOS DE HORMIGÓN. LA REPARACIÓN DEBE SER LO SUFICIENTEMENTE RESISTENTE COMO PARA SOPORTAR EL TRANSITO DEL AUTOELEVADOR QUE RONDA LAS 4 TONELADAS CUANDO VA CON CARGA.	1

Dicha cotización será abierta el día **18/05/2023** a las **11:00 hs.**, por el agente Marko Carlos, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

NOTA: Para mejor cotizacion podrán pasar por la dirección del Deposito sito en calle Lavalle N° 2374 de 8:00 a 13:00 horas.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

El piso debe ser reparado en una superficie total de 6 m2 aproximadamente, considerando el área circundante a los pozos y las divisiones de los paños de hormigón. la reparación debe ser lo suficientemente resistente como para soportar el transito del autoelevador que ronda las 4 toneladas cuando va con carga.

Sin otro particular lo saludo atte.-